



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 2 7 AGO 2018

VISTO Expe. Nº 56601-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita mediante Resolución Nº 99-18 solicita se prorrogue la regularidad de la Cra. María Isabel UBEID en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado Especialización en Auditoría fue creada mediante resolución Nº 1193-01 de este Cuerpo y modificatorias;

Que, al momento de la admisión del alumno, la acreditación vigente de la carrera es la conferida mediante resolución de la CONEAU N° 312-05, y la Resolución Ministerial N° 2353-12 correspondiente al Reconocimiento Oficial y la consecuente Validez Nacional del título que otorga la carrera;

Que la Dirección de la Carrera, solicita que se prorrogue la regularidad de la alumna Cra. María Isabel Ubeid con el propósito de que el mismo cumpla con la exigencia de la carrera de presentar su Trabajo Integral Final;

Que la Dependencia de Posgrado de la Facultad solicita se convalide las materias cursadas por la alumna Cra. Ubeid en la carrera y se fije como máximo para la presentación del Trabajo Integral Final la fecha 30 de noviembre de 2018, con el fin de completar sus estudios;

Que mediante resolución Nº 99-18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, se da curso al trámite;

Que si bien los expedientes relacionados a los alumnos de las carreras de especialización, no son resueltos por el Consejo de Posgrado, en casos como el presente, en que no se dio cumplimiento con el Reglamento de la carrera, corresponde solicitar a este Cuerpo su convalidación;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Conscio Superior

3. NO PALLAROLINA ABDALA ECRETARIA ACADEMICA Iniversidad Nacional de Tucumán

RECTOR
VERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo dispuesto por la resolución Nº 99-18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por la cual se solicita, por vía de excepción, prorrogar la regularidad de la alumna Cra. María Isabel Ubeid, hasta el 30 de noviembre de 2018, para la presentación del Trabajo Integral Final en la carrera de Posgrado Especialización en Auditoría, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN № 0 3 1 6

2018

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.